

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316007
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El máster tiene una web accesible, la cual recoge la información específica del título. Además dispone de una web del centro y otra de la universidad, que recoge información y normativa transversal con otros títulos.

En la página web del título se encuentran publicados todos los datos del título. Hay una zona asociada a Sistema de Garantía de Calidad donde se recogen los resultados de éste. Conviene resaltar que en esta zona se hace un glosario para que el navegante ajeno sepa la definición asociada a cada una de las tasas presentadas.

Dentro de estos indicadores se incluyen los grados de satisfacción de los diferentes agentes implicados.

Dentro de la web del título hay una zona denominada "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título", donde es posible encontrar toda la información oficial asociada al título: Autoinformes, plan de mejora y el informe de la última acreditación. También hay una zona, denominada "Memoria", donde es posible encontrar la memoria verificada del título, así como el informe de verificación.

La satisfacción del alumnado, PDI y PAS con la información pública disponible en la web es alta, superior al 4 en todos los casos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El sistema de Seguimiento de la Calidad parece realizarse por varios caminos:

1) De forma transversal para toda la Universidad de Sevilla. Para ello, existe una Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla integrada por los siguientes miembros.

- Vicerrectora de Ordenación Académica (Presidenta)
- Vicerrectora de Estudiantes
- Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
- Director General de Formación Continua y Complementaria
- Director del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos (Secretario)
- Director del Secretariado de Planificación Académica
- Directora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado
- Directora Técnica del Área de Calidad
- Director Técnico del Área de Ordenación Académica

En la web del título hay un enlace al documento de composición de la misma, así como de los documentos de

Código Seguro de Verificación:R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5	PÁGINA	2/6
			

calidad asociados.

2) Además, existe una comisión de Garantía de Calidad de Centro, de la que se dispone información sobre su constitución así como de actas de acuerdos y procedimientos en la web aportada como evidencia.

El título posee un manual de calidad en el que se reflejan todos los procedimientos y herramientas necesarios para hacer los análisis de las variables e indicadores del mismo y asegurar la calidad.

Se aportan además evidencias con todos los procedimientos de recogida de información de los resultados del programa.

El sistema dispone de un plan de mejora que recoge todas las acciones planteadas por el título, así como detalle de los indicadores que miden las acciones, responsables, niveles de prioridad, fechas de consecución y temporalización.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño se encuentra actualizado. La comisión de Acreditación no dejó recomendaciones en este sentido y lo valoró favorablemente. La planificación y detalle de las asignaturas concuerda con lo indicado en la Memoria del título.

Se aportan una serie de evidencias donde se confirma que las guías docentes están actualizadas y que se tienen habilitados procedimientos para la revisión y actualización de contenidos.

Por otra parte, la modalidad de enseñanza se ajusta con lo indicado en la memoria verificada, con la única excepción justificada del paso a docencia on-line durante el periodo de pandemia por la COVID.

Existen procedimientos establecidos para el reconocimiento de créditos, así como para la adjudicación y desarrollo de TFMs.

Es de valorar la acción de mejora emprendida para la internacionalización en el desarrollo del TFM. En los TFMs intervienen dos figuras académicas: el tutor (asignado por el coordinador) y el director (elegido por el alumno entre profesores doctores que imparten docencia en el máster). El TFM tiene un proceso de seguimiento para asegurar que se cumplen los objetivos docentes de cada uno de los trabajos.

Los perfiles de ingreso y criterios de admisión son públicos y coinciden con lo indicado en la memoria verificada. En el máster más del 90% de los estudiantes son extranjeros, por lo que parece que el Máster tiene reconocido prestigio en el extranjero.

Hay evidencias adecuadas de llevarse a cabo una coordinación horizontal y vertical, las cuales quedan también reflejadas en la web del título.

El número de plazas ofertadas es de 25, no siendo superada en ninguno de los cursos; con una tasa de ocupación con un mínimo de 72% y un máximo de 92% desde el curso 17/18.

El tamaño de los grupos es razonable, variando según el número de matriculados en cada asignatura, presentando un mínimo de 9 y un máximo de 25.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHTEM32T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHTEM32T5	PÁGINA	3/6
			

Se alcanza

Justificación

El número de profesores del programa ha ido variando en los diferentes cursos académicos, manteniéndose en la franja de 58 a 53. Actualmente lo conforman 53 profesores, de los cuales el 96,2% son doctores. Los profesores se encuentran repartidos en las siguientes figuras: 12 CUs, 19 TUs, 12 CDs. En total, presenta 44 profesores con vinculación permanente y un porcentaje de asociados del 1,89%. Es de resaltar el esfuerzo realizado en la estabilización del profesorado, ya que el porcentaje de asociados inicial fue del orden del 11% del profesorado.

El total de sexenios reconocidos recogidos por los profesores del máster es de 93.

Según se comenta en el autoinforme, se pasan dos tipos de encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado: una de la propia US, que se realiza por personal ajeno al máster, y otra interna específica para cada asignatura.

Además, la US parece haber implantado DOCENTIA. Se aporta evidencia.

Los resultados de los indicadores muestran un nivel de satisfacción con el profesorado superior a 4 para todos los cursos analizados. Sin embargo, la tasa del PDI con encuesta es muy baja. De los 56 PDIs del título, sólo tienen encuesta un mínimo de 1 y un máximo de 6, lo que suponen porcentajes que fluctúan del 1,79 al 10,4%, siendo de 3,57 el del último curso. Se recomienda realizar acción de mejora que permita incrementar este porcentaje.

El título también dispone de un sistema de formación complementaria del profesorado (64). Esto supone una mejora sobre la recomendación realizada en el informe de seguimiento previo

El título no contempla la realización de prácticas externas.

Según los indicadores de satisfacción, el nivel de satisfacción es alto, encontrándose en la franja de 3 a 4,5 sobre 5. Por otra parte, atendiendo a la evidencia 78 la satisfacción del profesorado con el título también es alta (franja de 3,8 a 4,5 sobre 5), alcanzando el máximo de 4,5 en el curso 22/23 con una tasa de participación del 38,89%

La satisfacción del profesorado con el título es alta, siendo superior a 4 en todos los cursos y con unas tasas de respuestas del 30%.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acción de mejora que permita incrementar la tasa de PDI con encuesta en las encuestas de satisfacción del alumnado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El grado de satisfacción con las infraestructuras es alto (4,06 en la última encuesta con una participación del 40,48%), así como con el equipamiento (3,76).

Por parte del profesorado, el grado de satisfacción también es alto, aunque no tanto como para los estudiantes, siendo de 3,56 para las infraestructuras y de 3,44 para el equipamiento, ambos datos obtenidos con un porcentaje de participación del 33,96%. Es de resaltar una acción de mejora lanzada destinada a resolver un problema que se había detectado con las condiciones lumínicas y acústicas de un aula.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5	PÁGINA	4/6
			

El título no parece desarrollar acciones de movilidad saliente. Se indica como justificación que: (1) distorsionaría la concentración y coherencia del plan de estudios diseñado y (2) que muchas becas piden que se haya superado el 70% de los créditos, haciendo inviable una coordinación entre el cronograma de impartición del máster y el proceso de solicitud de ayuda en las convocatorias.

Por otra parte, la movilidad entrante es superior a lo normal, superando el 90% el número de estudiantes extranjeros recibidos por parte del título.

Se ha diseñado la estructura del máster para que la asignatura de TFM ofrezca la posibilidad de desarrollarla en la modalidad de movilidad, estableciendo varios convenios con diferentes instituciones

El personal de apoyo que participa en las actividades externas consiste en los profesores colaboradores externos que imparten docencia gracias a un plan de docencia propio de la US, que permite traer profesores de otras universidades, tanto nacionales como internacionales.

Adicionalmente, existe un personal de apoyo en labores administrativas.

El grado de satisfacción del personal de apoyo PAS es alto (4,13 sobre 5 con un porcentaje de participación del 26,23%).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel MECES del título.

Las guías docentes reflejan adecuadamente las actividades formativas, la metodología y sistemas de evaluación. Son similares a las realizadas en otras universidades y se consideran adecuadas y pertinentes.

Respecto a los indicadores del título, la tasa de graduación es del 55,56%, la de eficiencia 91,11%, la de rendimiento 78,11% y la de éxito de 99,27%. Es notable el descenso en la tasa de abandono que de un valor inicial de 10,53% en el curso 17/18 ha descendido a un valor de 1,25% en el curso 22/23.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de cada estudiante con las asignaturas y con el programa formativo. El nivel de satisfacción de los estudiantes con los contenidos las asignaturas es realmente alto, llegando prácticamente a 5 en la mayoría de los cursos, según encuestas internas del máster. La encuesta general de la US, da también una satisfacción muy alta al grado de satisfacción de los estudiantes con el título (4,40 con un 40,48% de participación de estudiantes).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHTEM32T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHTEM32T5	PÁGINA	5/6
			

El título presenta un plan de orientación académica, así como un plan de acción tutorial. Además, dispone de un plan de orientación profesional así como medios para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con estas acciones de orientación. En concreto, la satisfacción de los estudiantes con la orientación es alta (4,06 con una tasa de respuesta del 40,48%), superando un punto bajo debido a los años de pandemia. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional también es alto (3,75 con la misma tasa de respuesta).

Los resultados de empleabilidad son satisfactorios, en tanto en cuanto la tasa de inserción tras el primer año es del 67%. Sin embargo, parece que el porcentaje de adecuación de la actividad laboral a la titulación ha sufrido un descenso significativo, pasando del 100% del curso 18/19 al 66,67% en el curso 19/20, llegando al 0% en el curso 20/21. Dado que parece haber una tendencia decreciente de este indicador, se recomienda desarrollar alguna acción de mejora destinada al seguimiento de esta tasa, pues es una medida importante de valoración de la utilidad del título a los egresados.

Existe un procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

Según las evidencias, el grado de satisfacción de los empleadores con los egresados es alta (superior a 4 sobre 5). De igual forma, la satisfacción de los egresados también parece ser muy alta (franja de 4 a 5).

Se ha llevado a cabo un análisis de sostenibilidad, atendiendo a diferentes dimensiones (demanda, nivel de profesorado implicado en la titulación, etc.). La sostenibilidad parece asegurada en base a la tendencia de demanda y el reconocido prestigio que origina a fuerte demanda de estudiantes extranjeros.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa asociada a la adecuación de la actividad laboral a la titulación debido a su descenso significativo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T2G7S034S4FXFS2URAHEM32T5	PÁGINA	6/6
			